



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 135, fecha: jueves, 18 de Julio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

PUBLICACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

**1925**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	540.381,60
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	540.381,60
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	187.600,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	310.000,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	



CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	42.781,60
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	458.118,40
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	445.563,40
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	12.555,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	998.500,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	998.500,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	998.500,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	409.900,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.500,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	134.450,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	193.350,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	256.300,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL	998.500,00



RESUMEN PERSONAL	
Funcionarios Secretaria Intervención Grupo A2	1
Laboral Fijo Auxiliares de Vivienda de Mayores, 2 Jornada Completa , 1 media Jornada Auxiliar Ayuda a Domicilio Peón obras y servicios , jornada completa	5
TOTAL PLANTILLA:	6

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Tartanedo a 12 julio de 2019 .El Alcalde,Fdo: Francisco Larriba Alonso